EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
2025-02-02 02:45:10 299 cm^2 Página: 2 1/2

DESECHAN A EXPERTOS OPOSITORES

Avanzan afines a la 4T en elección judicial

EL COMITÉ DEL PODER LEGISLATIVO publicó la lista de los aspirantes a jueces, magistrados y ministros

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gimm.com.mx

El Comité de Evaluación del Poder Legislativo (CEPL) publicó las listas de los aspirantes a ser candidatos a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), entre los que destacan abogados afines a la 4T, mientras que fueron desechados expertos en leyes provenientes de la oposición.

En este comité se inscribieron un total de 11 mil 646 solicitantes para buscar ser candidatos en las elecciones judiciales del 1 de junio.

En la primera lista del CEPL hay 40 aspirantes seleccionados para ocupar un puesto en la SCJN, donde fueron rechazados el panista, expresidente del Senado, Roberto Gil Zuarth, y la exprocuradora en el sexenio de Felipe Calderón, Marisela Morales.

Entre los nombres que sí aparecen están la exconsejera jurídica en el gobierno del expresidente López Obrador, María Estela Ríos, además de Jesús George Zamora, exdirector del Órgano Interno de Control del INE y Federico Gallardo Anaya, una de las personas cuyo nombre fue inscrito en dos ocasiones en la lista de personas elegibles.

Entre las mujeres aspirantes a ministras de la SCJN están la investigadora, Olivia Aguirre Bonilla; las magistradas de Circuito, Olivia Aguirre Bonilla y Jazmín Bonilla García; Yaneth del Rosario Cruz Gómez, coordinadora general del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI); así como Estela Fuentes Jiménez, magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, entre otras.

En este caso, para ser candidata a ministra de la SCJN tampoco fue seleccionada Paula García Villegas Sánchez Cordero, hija de la exministra en retiro Olga Sánchez Cordero, aunque la aspirante sí aparece en el listado del Comité de Evaluación del Poder Judicial.

En la lista del Tribunal de Disciplina Judicial hay 38 aspirantes, entre los que destaca José Zúñiga, excolaborador del ministro en retiro Arturo Zaldívar quien también aparece como uno de los seleccionados del Comité del Poder Ejecutivo.

En la lista de personas idóneas para ocupar una de las dos vacantes de la Sala Superior del TEPJF se encuentran Jorge Mata Gómez, coordinador general de la oficina de la presidenta del TEPJF; así como Jorge Sánchez Cordero Grossmann sobrino de Olga Sánchez Cordero.

De estos seleccionados, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo realizará la insaculación por tómbola de los candidatos a jueces, ministros y magistrados de este domingo 2 hasta el martes 4 de febrero en la antigua sede del Senado de la calle de Xicoténcatl.

Algunos de los que siguen en el proceso y otros que se quedaron en el camino.

ACEPTADOS

- María Estela Ríos (consejera jurídica en el gobierno de López Obrador).
- Jesús George Zamora, exdirector del Órgano Interno de Control del INE).
- Federico Gallardo Anaya (una de las personas cuyo nombre fue inscrito en dos ocasiones en la lista de personas elegibles.

DESECHADOS

- Roberto Gil Zuarth (panista expresidente del Senado).
- Marisela Morales (titular de la PGR en el sexenio de Felipe Calderón).
- Paula María García (hija de Olga Sánchez Cordero) fue desechada para ser candidata a ministra de la SCJN, pero sí aparece en el listado del Comité de Evaluación del Poder Judicial.

PN
Avanzan afines a la 4T en elección judicial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Especial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.